



MERCOSUR/GAP/ACTA N° 01/22

LX REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS (GAP)

Se realizó los días 26 y 27 de mayo de 2022, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Paraguay (PPTP), la LX Reunión Ordinaria del Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP), por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Participaron el Director de la Secretaría del MERCOSUR (SM), el Secretario del Tribunal Permanente de Revisión (TPR), el Director Interino del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y el Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH).

El GAP dio la bienvenida al Secretario Ejecutivo del IPPDDHH, Dr. Remo Carlotto, quien asumió sus funciones en el mes de febrero del presente año.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

Durante la reunión, fueron tratados los siguientes temas:

1. SECRETARÍA DEL MERCOSUR (SM)

1.1. Informe de Auditoría de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31/12/2021

El GAP tomó nota del informe de la SM sobre la auditoría externa contable de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, enviado por Nota SM/230/22 del 9 de mayo de 2022- (**Anexo IV**).

Al respecto, las delegaciones acordaron elevarlo al GMC para su consideración

1.2. Ejecución presupuestaria al 31/12/2021

El GAP recibió el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, enviado mediante nota SM/095/22, del 22 de febrero de 2022, el cual alcanzó el 95 % del presupuesto total aprobado para el año 2021 (**Anexo IV**).

1.3. Situación de las contribuciones de los Estados Partes y ejecución presupuestaria al 30/04/2022

El GAP tomó nota del informe de la SM sobre las contribuciones de los Estados Partes y la ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2022, remitido por Nota SM N° 272/2022 del 24 de mayo de 2022 (**Anexo V**).

La ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2022 alcanzó, en términos relativos, el 31% respecto del presupuesto de US\$ 2.879.926 aprobado para este año, lo que representa un monto total ejecutado de US\$ 887.767.

Asimismo, tomó nota de las contribuciones efectuadas durante el período enero-abril del presente año.

La delegación del Paraguay informó que hará el pago de su segunda cuota correspondiente al año 2022 en la próxima semana. La delegación de Uruguay informó que su país se encuentra haciendo las gestiones para efectuar el pago de la totalidad de su contribución correspondiente al año del 2022.



1.4. Detalle de los excedentes anuales contables y su utilización al 30/04/2022

El GAP tomó nota del informe del estado de los recursos excedentes anuales contables de la SM y su utilización ejecutada al 30 de abril de 2022, enviado por Nota SM N° 272/2022 del 24 de mayo del corriente año. (**Anexo V**). La SM cuenta con excedentes líquidos disponibles por un total de US\$ 1.449.442.

2. SECRETARÍA DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN (ST)



2.1. Informe de Auditoría de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31/12/2021.

El GAP tomó nota del informe de la ST sobre la auditoría externa contable de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, remitido por Nota TPR N° 016/2022 del 18 de febrero de 2022. (**Anexo VI**).



Al respecto, las delegaciones acordaron elevarlo al GMC para su consideración.

2.2. Ejecución presupuestaria al 31/12/2021



El GAP tomó nota del informe de la ST sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, remitido por Nota TPR N° 014/2022 del 08 de febrero de 2022, el cual alcanzó el 93 % del presupuesto total aprobado para el año 2021 (**Anexo VI**).

2.3. Situación de las contribuciones de los Estados Partes y ejecución presupuestaria al 30/04/2022.

El GAP tomó nota del informe de la ST sobre las contribuciones de los Estados Partes y la ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2022, remitido por Nota TPR N° 036/2022, del 09 de mayo de 2022. (**Anexo VII**).

La ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2022 alcanzó, en términos relativos, el 28% respecto al presupuesto de US\$ 468.976 aprobados para este año, lo que representa un monto total ejecutado de US\$ 133.626.

La delegación de Paraguay informó que en la próxima semana realizará el aporte correspondiente al pago de la segunda cuota del año 2022. Asimismo, la delegación de Uruguay informó que se han iniciado los trámites para el pago en su totalidad de los aportes correspondientes al 2022.

2.4. Detalle de los excedentes anuales contables y su utilización

El GAP tomó nota del informe sobre los excedentes anuales contables de la ST y su utilización ejecutada al 30 de abril de 2022, remitido por Nota TPR N° 036/2002 del 09 de mayo de 2022 (**Anexo VII**). La ST cuenta con excedentes líquidos disponibles por un total de US\$ 124.276.

3. INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR (ISM)

3.1. Informe de Auditoría de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31/12/2021

El GAP tomó nota del informe del ISM sobre la auditoría externa contable de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, con las recomendaciones pertinentes, enviado por Nota ISM-DAF 03/2022 del 18 de marzo de 2022- (**Anexo VIII**).

Al respecto, las delegaciones acordaron elevarlo al GMC para su consideración.

3.2. Ejecución presupuestaria al 31/12/2021

El GAP tomó nota del informe del ISM sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, remitido por Nota ISM-DAF N° 02/2022 del 04 de marzo de 2022, el cual alcanzó el 92,76% del total aprobado para el año 2021, respecto al presupuesto de US\$ 508.195 (**Anexo VIII**).

3.3. Situación de las contribuciones de los Estados Partes y ejecución presupuestaria al 30/04/2022

El GAP tomó nota del informe del ISM sobre las contribuciones de los Estados Partes y la ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2022, remitido por la Nota ISM-DAF N°05/2022, de 18 de mayo de 2022 (**Anexo IX**).

La ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2022 alcanzó, en términos relativos, el 22,02 % respecto del presupuesto total aprobado para este año. Con los aportes recibidos y con el pago de salarios, el ISM cuenta con liquidez de funcionamiento hasta el mes de junio inclusive.

Asimismo, tomó nota de los aportes realizados por Argentina correspondientes al 2020 y parcial 2021, Paraguay correspondiente al 2019, y por Uruguay lo correspondiente al total de su contribución al ejercicio de 2021.

3.4. Detalle de los excedentes anuales contables y su utilización

El GAP tomó nota del informe del estado de los recursos excedentes anuales contables del ISM y su utilización ejecutada al 30 de abril de 2022, de acuerdo con la Nota ISM-DAF N° 05/21, del 18 de mayo de 2022 (**Anexo IX**). El ISM cuenta con excedentes líquidos por un monto de US\$ 10.738.

4. INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS (IPPDDHH)

4.1. Informe de Auditoría de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31/12/2021

El GAP tomó nota del informe del IPPDDHH sobre la auditoría externa contable de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, enviado por Nota MERCOSUR/IPPDDHH/NOTA-S N° 130/2022, del 11 de febrero de 2022. (**Anexo X**).

Al respecto, las delegaciones acordaron elevarlos al GMC para su consideración.

4.2. Ejecución presupuestaria al 31/12/2021



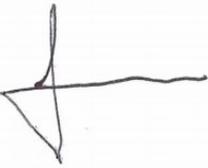
El GAP tomó nota del informe del IPPDDHH sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021, remitido por la nota MERCOSUR/IPPDDHH/NOTA-S N° 130/2022, del 11 de febrero de 2022, el cual alcanzó a US\$ 411.931,72, representando el 83 % del presupuesto total aprobado para el año 2021 (**Anexo X**).

4.3. Situación de las contribuciones de los Estados Partes y ejecución presupuestaria al 30/04/2022



El GAP tomó nota del informe del IPPDDHH sobre las contribuciones de los Estados Partes y la ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2022, remitido por medio de la Nota MERCOSUR/IPPDDHH-S N° 189/2022 del 16 de mayo de 2022 (**Anexo XI**).

La ejecución presupuestaria al 30 de abril de 2022 alcanzó, en términos relativos, el 23% respecto al presupuesto total de US\$ 564.852 aprobados para este año.



Asimismo, tomó nota del aporte realizado por Argentina correspondiente al pago parcial 2021 y Paraguay correspondiente al pago parcial de 2022. La delegación de Uruguay informó que se encuentra al día con los aportes para el año 2022.

4.4. Detalle de los excedentes anuales contables y su utilización



El GAP tomó nota del informe del estado de los recursos excedentes anuales contables del IPPDDHH y su utilización al 30 de abril de 2022, de acuerdo con la Nota MERCOSUR/IPPDDHH/NOTA-S N° 189/2022 de fecha 16 de mayo de 2022 (**Anexo XI**). El IPPDDHH cuenta con excedentes líquidos disponibles por un total de US\$ 656.671.

5. Otros

5.1. Presupuesto para el Sistema de Intercambio de Información del MERCOSUR (SISME)

El GAP acordó aguardar a la próxima reunión de la Comisión Técnica de la reunión preparatoria de la Reunión de Ministros de Interior y Seguridad (RMIS), a los efectos de tomar conocimiento de los resultados para continuar con el análisis del tema.

El tema continúa en agenda.

5.2. Destino del saldo remanente del proyecto de Cooperación "Derecho a la libre Movilidad en el MERCOSUR" (Cooperación MERCOSUR-OIM).

Al respecto, el GAP, a la luz del artículo 5 de la Resolución GMC N° 48/17, consideró que corresponde distribuir dicho excedente de acuerdo con las proporciones oportunamente consensuadas en el GAP, en su XLVIII reunión ordinaria, de marzo de 2018 y aprobadas por el GMC en su L Reunión Extraordinaria.

En tal sentido, corresponderían las siguientes proporciones del monto de US\$ 7.795: Argentina, 30,29% (U\$S 2.361,10); Brasil, 39,42% (U\$S 3.072,79); Paraguay, 12,11% (U\$S 943,98) y Uruguay, 18,18% (U\$S 1.417,13), para la distribución de los excedentes del Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM).

En ese sentido, las delegaciones acordaron informar por nota a cuál o cuáles órganos serán imputados esos excedentes.

5.3. Sistema de Administración y Contabilidad

La PPTP presentó la propuesta de proyecto del Sistema de Procedimientos Administrativos, Contable - Financiero para los Órganos con Presupuesto Propio, (Anexo XII).

Las delegaciones agradecieron y acordaron analizar el borrador del proyecto presentado, teniendo como base la adecuación de todos los órganos al sistema administrativo-contable de acuerdo con lo instruido por el GMC en su LVI reunión extraordinaria de diciembre del 2021. Los comentarios pertinentes serán presentados en la próxima reunión.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima Reunión Ordinaria del GAP será convocada oportunamente por la PPT.

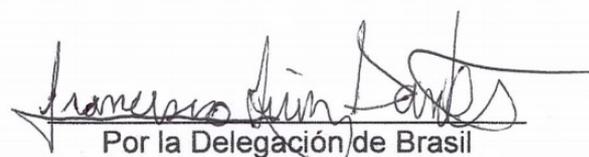
ANEXOS:

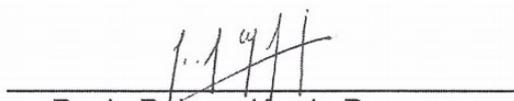
Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
---------	------------------------

Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Informe de Auditoría de la SM
Anexo V	Ejecuciones presupuestarias de la SM
Anexo VI	Informe de Auditoría de la ST
Anexo VII	Ejecuciones presupuestarias de la ST
Anexo VIII	Informe de Auditoría de la ISM
Anexo IX	Ejecuciones presupuestarias de la ISM
Anexo X	Informe de Auditoría de la IPPDDHH
Anexo XI	Ejecuciones presupuestarias de la IPPDDHH
Anexo XII	Borrador del documento sobre el Sistema de Procedimientos Administrativos, Contable - Financiero para los Órganos con Presupuesto Propio


 Por la Delegación de Argentina
Gustavo Adise


 Por la Delegación de Brasil
Francisco Luiz Pinto da Rocha Santos


 Por la Delegación de Paraguay
José Giret


 Por la Delegación de Uruguay
Florencia Rizzo